

TIENE 17

Y es la que suma más sentencias del TEPJF

Claudia Sheinbaum es la aspirante a la candidatura presidencial de Morena con mayor número de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por violar la ley.

Entre 2022 y 2023, la aún jefa de Gobierno ha recibido 17 sentencias en contra por parte del tribunal.

Las sanciones son por violaciones al proceso de consulta de revocación de mandato, por faltas en las elecciones estatales 2021-2022 y 2022-2023, así como uso de recursos públicos y calumnias a diputados, entre otros motivos.

Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal son a quienes el presidente Andrés Manuel López Obrador *destapó* como contendiente a la candidatura de Morena a la Presidencia.

De las 17 sanciones a la jefa de Gobierno, 13 fueron en 2022 y las cuatro restantes en 2023. La mayoría de 2022 son inapelables y las de 2023 están en proceso de impugnación.

Además, hay alrededor de 20 quejas que han sido presentadas contra Sheinbaum, mismas que el TEPJF desechó, y hay al menos una decena en proceso de integración. —David Saúl Vela



ROZONES

Lamentable ataque

Circula en las benditas redes un video en el que aparece un grupo de muchachos en el momento en que dañan una escultura huichol exhibida en el Centro Banamex. Se trata de una obra de unos dos metros de altura que tiene la forma de un balón de fútbol, mismo que, se aprecia en las imágenes, es movido de su sitio, cae sobre el piso y rueda unos metros por el lugar. Cuando esto ocurre los jóvenes, vestidos de traje y pertenecientes, según se ha informado a un colegio privado, corren del lugar. La obra fue resultado de meses de trabajo de artesanos que colocan con cera miles de piezas de chaquira sobre figuras de jaguares, serpientes emplumadas, catrinas y xoloescuintle. Esos artesanos viven de hacer y vender trabajos como el que resultó afectado. Ya se verá qué medidas se toman para resarcir el daño y para evitar que situaciones así se repitan.

Las tripas de la encuesta

Nos recomiendan no irnos con la finta de las caras de las corcholatas al terminar el Consejo Nacional de Morena ayer. Si bien todo mundo aceptó las reglas aprobadas por el órgano colegiado, la clave de la madre de todas las definiciones estará, nos aseguran, en las tripas de la encuesta. Y es que se le dejó a la Comisión de Encuestas la facultad discrecional de elaborar "el cuestionario, las muestras y otras reglas metodológicas y demoscópicas", todas las cuales serán "inapelables". Pero no sólo eso, sino que este cuestionario y estas reglas específicas deberán ser aplicadas por las cuatro empresas externas que serán contratadas. Los malintencionados, que nunca faltan, creen que será muy fácil colar preguntas inducidas en el cuestionario, cuya redacción, insistimos, será "inapelable". Por lo pronto, nos comentan, pendientes.

La nota discordante

Y el que no mostró mucho entusiasmo que digamos tras los resolutivos del Consejo Nacional de Morena fue el diputado del PT con licencia, **Gerardo Fernández Noroña**. A su juicio, "no hay condiciones para el piso parejo". Más allá de que tenga o no razón, nos hacen ver que Noroña no es militante de Morena, por lo que ante la eventualidad de que descubra irregularidades no podrá impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Noroña, opinan muchos, debe estar consciente de que participará en el proceso interno como invitado, al igual que el senador con licencia del PVEM, **Manuel Velasco**. Los observadores de estos temas aseguran que al final ambos obtendrán algún cargo en el próximo sexenio, aunque no necesariamente en el gobierno, sino en donde ahora están: en el Congreso. ¿Qué tal un chapulíneo simultáneo como acróbatas de una Cámara a otra? Ya se verá.

Prohibido pelear

Y hablando de la encuesta de Morena, nos comentan que uno de los puntos que llama la atención es el de que no podrán ni siquiera polemizar entre ellos. Dice la redacción de ese punto que "se evitarán los debates públicos y polémicas, acciones de desprestigio, descalificación o agresión entre aspirantes. Sus seguidores deben cumplir estrictamente la misma regla". Eso quiere decir que las corcholatas se tendrán que quitar los guantes y de ser necesario ¿poner la otra mejilla? Porque además no hay otra sanción al que desdeñe esa medida que el reclamo del pueblo. Ya muchos, nos aseguran, andan bromeando con que más que una contienda por el mayor de los cargos políticos del país parece que es por convertirse en la madre superiora del convento. ¿Respetarán las corcholatas ese punto o dejarán aflorar al político que llevan dentro? Uf.



En lo relevante

Y es la gobernadora **María del Pilar Ávila** la que se da el tiempo para atender los asuntos relevantes de su gobierno y también para los que tienen que ver con su partido, Morena. Y es que la mandataria de Baja California, nos dicen, tuvo una participación destacada durante el encuentro de gobernadores fronterizos con el Consejo Coordinador Empresarial en la idea de coordinar esfuerzos entre los sectores público y privado para aprovechar el fenómeno de relocalización de empresas conocido como *nearshoring*. Y ayer se le vio entre el conjunto de gobernadores morenistas que estaban en la primera línea a la hora de anunciar el Consejo de ese partido las reglas con las que se definirá a su candidato presidencial. Ávila Olmeda difundió en las redes imágenes de ella con cada una de las corcholatas guindas en señal de imparcialidad.

Malas cuentas de Cuevas

Nos hacen ver que en la Cuauhtémoc, la alcaldía que gobierna **Sandra Cuevas**, se fueron al alza ocho delitos en el primer cuatrimestre de este año, en comparación con el mismo periodo del 2022. Entre estos ilícitos están cuatro modalidades de robo y la extorsión, flagelos que afectan principalmente a comerciantes y clientes y que, por lo tanto, inciden de manera negativa en la actividad económica precisamente en la demarcación que es el corazón de la capital. Las cifras arrojadas por el Observatorio Nacional Ciudadano también hablan de un repunte en delitos de alto impacto, como la violación, que creció 37.5 por ciento, o el homicidio, cuyo aumento fue de 24 por ciento entre enero y abril de este año. Este panorama parece darle la razón a quienes consideraron que el "destape" de Cuevas para la SSC el pasado 1 de junio no tenía muchos asideros.

